



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N°632.-

Dalcahue, 17 de febrero de 2023-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO MOTONIVELADORA  
 MARCA CATERPILLAR  
 PATENTE FTFP-58  
 NATURALEZA DEL COMETIDO: TIRAR CASA.  
 CONDUCTOR LUIS OYARZO.  
 LOCALIDAD MOCOPULLI BAJO COMUNA DE DALCAHUE.  
 DÍA AUTORIZADO 18 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.